

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

## SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

## REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

### LOTERIA DE NAVIDAD Núm. 17.941

(Tomado en la Administración de Loterías de Doña Manolita de Pablo, Avenida de Pi y Margall, 9, Madrid).

Sorteo de 22 de Diciembre de 1934

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe OCHO PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1935.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación ÚNICAMENTE los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1934.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo HAGAN LA SUSCRIPCION POR AÑO, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

**RADIO** 5 lámparas, 200 ptas  
Toda Europa en alta voz.  
**Cine Pathe Baby** Modelo especial para Escuelas, 100 pts.

Las películas se alquilan.

Relojes de bolsillo y pulsera, desde 10 pts.

TODO A PLAZOS

**CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9**

OBRA NUEVA

EN PRENSA

## Geografía de Guadalajara (Grado medio)

POR D. TOMÁS J. ESTEBAN

MAESTRO NACIONAL DE JADRAQUE

Libro de lectura para Escuelas, escrito para un Grado medio. Es un conjunto de lecciones explicadas y metodizadas por su autor en su Escuela de Jadraque, en el pasado curso. Satisface una necesidad sentida por los Maestros en la enseñanza de la Geografía regional. Con ilustraciones de los mismos niños.

## Para 1935

PUBLICACIONES BAILLY - BAILLIERE.—Agenda de bufete.—Agenda de bolsillo.—Agenda de la lavandera.—Dietario.—Memorándum de la cuenta diaria.—Agenda culinaria.—Carnet (Bijou).—Carnet de bolsillo (ordinario y de lujo).—Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia que contiene Historia, Ciencias, Geografía, Bellas Artes, Historia Natural y Agricultura, Medicina e Higiene, Matrimonio y Hogar, Economía social, Juegos y Deportes.—Bloc recordatorio semanal.—Bloc calendario de sobremesa.

Se hallan de venta en la IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚM. 2, GUADALAJARA

## UNA OFENSA AL MAGISTERIO QUE DEBE REPARARSE

No es la primera vez que desde estas mismas columnas se ha protestado, por algunos compañeros, contra un atropello cometido a raíz del advenimiento de la República y que afecta moral y materialmente a todo el Magisterio Nacional, no solamente de esta provincia, sino de España en general.

Me refiero a la desaparición de la estatua del excelentísimo señor don Alvaro de Figueroa y Torres, levantada en una de las principales calles de Guadalajara.

De todos es sabido que este pedestal y busto de bronce, fué costado única y exclusivamente por todos los Maestros de España, como símbolo de gratitud hacia un Ministro que tuvo la valentía de pasar al Estado los sueldos del Magisterio. Y si, consideramos los críticos momentos de desconsideración e injusticia por que atravesamos los Maestros, resalta mucho más la figura excelsa de aquel hombre que supo libertarnos de la opresión de los Municipios, imprimiendo a nuestra carrera un rumbo decisivo para nuestra redención moral y material.

Al recordar hoy ese atropello cometido por las turbas en momentos quizá de ofuscación, tal vez por venganza o animosidad política, pero avalado por el consentimiento de las Autoridades locales de Guadalajara en aquella fecha, quiero dejar sentada esta afirmación: que no me une con dicho señor ningún lazo de amistad particular, ni me guía otra finalidad que la de recabar un derecho arrebatado para toda una clase que está alejada y muy por encima de todo sectarismo político.

A propósito de esto, tengo noticias de que, en la Asamblea celebrada por la Confederación Nacional de Maestros en diciembre de 1931, se tomó ya el acuerdo

de visitar al Ministro de la Gobernación que había en aquella fecha, al objeto de que fuera entregada al Magisterio la estatua de referencia, ignorando las gestiones que a nuestro favor pudieran hacerse. Lo cierto es que, al Magisterio Nacional, único propietario de la estatua del ex Conde de Romanones, le fué arrebatada alevosamente, sin reparar en el origen, circunstancias y procedencia de la misma.

Por tanto, interpretando el sentir unánime de la clase a que pertenezco, y haciendo uso de los derechos de propiedad que la Ley concede, me permito rogar a las Autoridades de la provincia, y muy especialmente al excelentísimo señor Gobernador civil, se sirvan averiguar el paradero de la estatua que nos ocupa, y ordenar el emplazamiento de la misma.

Tenga presente, excelentísimo señor, que esta aspiración unánime y legítima, procede de una clase, que, si bien sabe soportar y sufrir resignada las injusticias de los tiempos actuales, también sabe agradecer los beneficios recibidos por cualquiera de los hombres que han regido los destinos de la enseñanza, sin mirar al campo político de que proceden.

Confiamos, pues, en que la ofensa al Magisterio Nacional será reparada, y esperamos que esa obra arquitectónica, de no emplazarse nuevamente, vuelga a poder del Magisterio, que es al único que legal y legítimamente le pertenece.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Secretario de la Confederación Nacional de Maestros

Cañizar.

(Se suplica la reproducción.)

## Escuelas vacantes

*Relación de las Escuelas que han quedado vacantes después de la adjudicación hecha el día 11 de noviembre pasado entre los cursillistas de 1933. (Véase la "Gaceta" del 25.)*

### GUADALAJARA

#### MAESTROS

Localidad, Ablanque; Ayuntamiento, Ablanque; clase de Escuela, unitaria.

Aguilar de Anguita, Aguilar de Anguita, mixta; Albendiego, Albendiego, unitaria; Aldehuela, mixta; Alcoroches, Alcoroches, unitaria; Alique, mixta; Anchuela del Pedregal, mixta; Angón, unitaria; Aragosa, mixta; Balbacil, Balbacil, mixta; Bujalcayado, mixta; Campillo de Ranas, Campillo de Ranas, unitaria; El Cardoso de la Sierra, El Cardoso de la Sierra, unitaria; Carrascosa de Tajo, Carrascosa de Tajo, mixta; Castellar, Castellar, mixta; Clares, Clares, mixta; Condemios de Abajo, Condemios de Abajo, mixta.

Higes, Higes, mixta; Hinojosa, Hinojosa, mixta; Hortezueta de Océn, Hortezueta de Océn, mixta; Lebrancón, Lebrancón, mixta; Majaelayo, Majaelayo,

mixta; Mirabueno, Mirabueno, unitaria; Ocentejo, Ocentejo, unitaria; Olmedillas, Olmedillas, mixta; Ordial (El), Ordial (El), mixta; Orea, Orea, unitaria; Padilla del Ducado, Padilla del Ducado, mixta.

Palancares, Palancares, mixta; Poveda de la Sierra, Poveda de la Sierra, unitaria; Romanillos de Atienza, Romanillos de Atienza, unitaria; Santa María del Espino, Santa María del Espino, mixta; Sienes, Sienes, mixta; Tobillos, mixta; Tordellego, Tordellego, unitaria; Tordesillos, Tordesillos, unitaria; Torrecuadrada de Vallés, Torrecuadrada de Vallés, mixta; Torremochuela, Torremochuela, mixta; Torremocha de Jadraque, Torremocha de Jadraque, mixta.

Torrubia, Torrubia, unitaria; Tortuero, Tortuero, mixta; Traid, unitaria; Umbralejo, mixta; Valdelcubo, Valdelcubo, mixta; Valtablado del Río, Valtablado del Río, mixta; Villacorza, mixta; Villaexcusa de Palositos, Villaexcusa de Palositos, mixta; Zaorejas, Zaorejas, mixta; Pinilla de Molina, Pinilla de Molina, mixta.

#### MAESTRAS

Localidad, Abánades; Ayuntamiento, Abánades; clase de Escuela, mixta.

Ablanque, Ablanque, unitaria; Albendiego, Albendiego, unitaria.

Alcoroches, Alcoroches, unitaria; Alpedrete de la Sierra, Alpedrete de la Sierra, mixta; Alustante, Alus-

tante, unitaria; Anquela del Ducado, Anquela del Ducado, unitaria.

Aragoncillo, Aragoncillo, unitaria; Arbeteta, Arbeteta, unitaria; Arroyo de Fraguas, Arroyo de Fraguas, mixta; Bañuelos, Bañuelos, unitaria; Barbolla (La), mixta; Bocigano (El), Bocigano (El), mixta; Bujarrabal, Bujarrabal, unitaria; Campillo de Dueñas, Campillo de Dueñas, unitaria.

Campillo de Ranas, Campillo de Ranas, unitaria; Cantalojas, Cantalojas, unitaria; Canales de Molina, Canales de Molina, mixta; Checa, Checa, unitaria número 2; Cillas, Cillas, mixta; Cubillas, mixta; Cubillejo del Sitio, Cubillejo del Sitio, unitaria; Embid, Embid, mixta.

Establés, Establés, unitaria; Gualda, Gualda, unitaria; Henche, Henche, mixta; Hontanillas, Hontanillas, mixta; Huertahernando, Huertahernando, unitaria; Huetos, Huetos, mixta; Laranueva, Laranueva, mixta; Luzón, Luzón, unitaria; Matas, mixta.

Mazarete, Mazarete, unitaria; Mochales, Mochales, párvulos; Mochales, Mochales, unitaria; La Nava de Jadraque, La Nava de Jadraque, unitaria; Olmeda de Jadraque, Olmeda de Jadraque, unitaria; Oter, Oter, mixta; Palmaces de Jadraque, Palmaces de Jadraque, unitaria.

Pedregal (El), Pedregal (El), unitaria; Peñalba de la Sierra, Peñalba de la Sierra, mixta; Peñalén, Peñalén, unitaria; Peralejos de las Truchas, Peralejos de las Truchas, unitaria; Peralveche, Peralveche, unitaria; Pinilla de Jadraque, Pinilla de Jadraque, mixta.

Poveda de la Sierra, Poveda de la Sierra, unitaria; Puebla de Valles, Puebla de Valles, unitaria; Renales, Renales, mixta; Renera, Renera, unitaria; Riendas, mixta; Robledarcas, mixta; Romanillos de Atienza, Romanillos de Atienza, unitaria.

San Andrés del Congosto, San Andrés del Congosto, unitaria; Santa María de Poyos, mixta; Setiles, Setiles, unitaria; Solanillos del Extremo, mixta; Sotillo (El), Sotillo (El), mixta; Tartanedo, Tartanedo, unitaria; Teroleja, mixta; Tordesilos, Tordesilos, unitaria; Torre de Valdealmendras, Torre de Valdealmendras, mixta.

Tortuera, Tortuera, unitaria; Valdenuño Fernández, Valdenuño Fernández, mixta; Ventosa, mixta; Villacadima, mixta; Villares de Jadraque, mixta.

## ~ DE ASOCIACIONES ~

### CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS SEGUNDA CONVOCATORIA

Anunciada nuestra Asamblea para los días 23 y 24 del mes actual, concedida la rebaja de ferrocarriles para realizar el viaje a Madrid con economía y comodidad, circuladas las tarjetas y las invitaciones para las sesiones deliberatorias, hecha la propaganda de Prensa y con un margen de escasos días para reunirnos, publica la "Gaceta de Madrid" una Orden ministerial disponiendo que para celebrar esta clase de actos se recabe permiso del señor Ministro, sin cuyo requisito quedan prohibidas las reuniones profesioiales.

Solicitado por nosotros, sin pérdida de tiempo, el permiso correspondiente, nos ha sido negado. Quien puede lo ha dispuesto de esta manera y no queda otro remedio que añadir una resignación más a largo rosario de resignaciones, vejaciones, humillaciones, desaires y postergaciones que la clase profesional primaria cuenta en su haber.

¿Qué se temía? Nosotros no somos sospechosos en cuanto a afirmación rotunda de españolismo integral, en amor a la Patria única e indivisible, en condenación a

los desmembradores del territorio nacional, colaboradores y simpatizantes, porque en todos nuestros actos ha vibrado fecunda la voz augusta de españolismo sin manilla.

Nuestro apoliticismo como entidad no tiene concomitancias con extremismos de ningún linaje, y no sólo hemos enjuiciado severamente a todas las figuras, figurillas y caricaturas de legisladores que lo han merecido, sino que hemos aplaudido fervorosamente a cuantos por sus aciertos y orientaciones se lo han ganado, sin que sus ideologías hayan influido en nuestra actitud, y seguramente nadie como la Confederación Nacional de Maestros ha sido ofendida por la representación del Magisterio socialista que, habiendo tenido en sus manos el Ministerio en época de positiva fuerza para actuar, abandonó a la clase, dejó de prestarle ayuda, le negó la protección económica y moral que tan precisa nos era y dió lugar a que dejase de abonarse adultos, material...

Siendo esto tan conocido, ¿qué se temía?—volvemos a preguntar.

Queríamos haber hecho patente nuestro reconocimiento a S. E. el Presidente de la República, porque, gracias a él, no se suprime, por ahora al menos, el emolumento casa-habitación.

Queríamos haber iniciado una suscripción libre para ayuda de las víctimas del pasado movimiento revolucionario, y no por excitaciones de otras organizaciones, sino para cumplir nuestro deber representativo y por dejar expedita la labor de nuestros afiliados.

Queríamos haber corroborado la asistencia a los poderes constituídos como a su debido tiempo hicimos en las localidades donde ejercemos nuestro ministerio.

Pero... la disposición, tan sospechosamente dictada en vísperas de reunirnos, lo ha evitado. La negativa del permiso solicitado para celebrar la Asamblea, lo ha retrasado.

Debíamos estas explicaciones a la opinión pública, y consignadas quedan, para ser divulgadas y que lleguen a todas partes y se entere todo el mundo de nuestro pensar, sentir y querer.

Ahora bien, es preciso, también, que llegue a nuestros compañeros un aliento, que les ofrezcamos una esperanza y confíen en nosotros, tan unidos como siempre, por si los procedimientos desarrollados sólo son una táctica para pulverizar las organizaciones.

Insertamos una nueva convocatoria, y sin obstáculo de que nosotros acudamos a Madrid para interesar las mejoras que esperamos, se nos deben y merecemos de los próximos presupuestos, cuando nos reunamos en Asamblea deliberatoria, recogeremos todas las energías—hechas protesta—de los probistas a quienes se les impidió solicitar en el pasado concurso con la antigüedad de su posesión en las Escuelas que regentan; de los perjudicados con la recientísima adjudicación de plazas a quienes por tener en quinto turno legal para el ingreso en el Magisterio, no correspondían las vacantes para que han sido nombrados, e intentaremos (ya lo estamos gestionando), apelar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, y por lo menos resaltar ante la Nación que la política pedagógica que se sigue por el actual titular del Ministerio de Instrucción Pública, responde a falta de preparación de la Enseñanza primaria, a desconocimiento del funcionamiento profesional escolar, a falta de inteligencia... con la clase, a anulación de las representaciones... o a lo que las Delegaciones debidamente representadas acuerden.

Nosotros seguimos fieles en nuestros puestos y cumpliremos con el exquisito celo acostumbrado nuestros deberes todos, llegando hasta donde podamos o nos dejen.

Tened todos ánimo sereno y confiado, que en más difíciles empresas hemos vencido, y como siempre sea nuestro grito de convencidos ante la realidad: ¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!

## CONVOCATORIA

Suspendida por disposición ministerial la Asamblea ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros, que debía celebrarse en los días 23 y 24 del actual, se os convoca nuevamente para los días 28, 29 y 30 del próximo diciembre, que, por no ser de clase, nos dispensan del poco grato trámite de solicitar permiso del señor Ministro, y nos proporcionan la satisfacción de elevar un documento menos a dicho señor.

Las sesiones empezarán a las diez de la mañana y cuatro de la tarde de cada día, en la Casa del Maestro, Plaza de la Independencia, 9, con el siguiente orden:

Día 28.—MAÑANA.—Primero. Constitución de la Mesa de discusión, designada por la Directiva, y saludo del Presidente.

Segundo. Lectura de la Memoria anual reglamentaria, formada por el Secretario de la Entidad, don José Alfaro Arpa.

Tercero. Designación de Comisiones.

Cuarto. Estado de fondos y resumen económico por el Tesorero, don Ladislao Santos.

Quinto. Nuestra presencia en el Frente Único del Magisterio y gestión realizada por iniciativa de la representación de la Confederación.

Sexto. Elección de Vices para el bienio 1935-36.

Séptimo. Memoria de la Sección de Socorros, por el señor Tesorero de la Entidad y relación de provincias morosas por gestión de los señores Delegados. Procedimientos a seguir.

TARDE.—Octavo. Informe que a la propuesta de "Parásitos", para la reforma del Reglamento de Socorros formule Comisión designada, compuesta por don Pablo González, Delegado de Tarragona; don Juan Ortega Lara, Delegado de Almería; don Manuel Mateo y Martínez, Delegado de Palencia; don Francisco Martos Rodríguez, Delegado de Cádiz, y don Benito Retuerto, Vicesecretario de la Confederación.

Noveno. Caja de Defensa de la Entidad y su funcionamiento.

10. A las siete de la tarde se entregará a nuestro protector y defensor, excelentísimo señor don Pedro Riera Vidal, Inspector Jefe de Primera Enseñanza en Toledo y ex diputado a Cortes, el título de Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, cuyo pergamino ha sido costado por suscripción popular entre nuestros afiliados, cuyo acto se celebrará en la mayor intimidad por las circunstancias excepcionales que nuestra clase atraviesa, tomando parte únicamente y por las razones consignadas, don Constancio Martínez Page, Director de "El Ideal del Magisterio", en nombre de los presidentes honorarios de la Entidad don Aurelio Ruiz Alcázar, en nombre de la Comisión organizadora del homenaje y en representación de la Confederación, y el señor Riera Vidal.

Día 29.—MAÑANA.—11. Peticiones de carácter económico que deben formularse ante los Poderes públicos con relación al presupuesto—seguramente ya aprobado—para 1935, y a las necesidades de los Maestros nacionales que sostienen la fundada aspiración de que se nos equipare a los demás funcionarios públicos.

12. Orientaciones de la Entidad, relaciones con las demás Asociaciones y si se persiste en la formación de una Federación de Entidades, constitución de un Frente, o, por el contrario, se acuerda proseguir nuestra campaña con absoluta independencia hacia el logro de nuestros fines, distintos en muchos aspectos a los de las demás organizaciones.

13. Invitación de los compañeros franceses para el ingreso en su Sindicato.

TARDE.—14. Situación que debe recabarse para cuantos compañeros continúan en el segundo Escalafón por diversas circunstancias.

15. Medios para la colocación en propiedad de los Maestros interinos.

16. Estudio para invalidar el precedente de colocación de los compañeros del quinto turno que han ocupado plazas, contra lo que previene el Estatuto, que corresponden a otras clasificaciones, por perjuicio de cuantos ostentan derecho preferente a las solicitudes.

17. Medios para recabar en beneficio de cuantos compañeros han salido triunfantes en las pruebas se les reconozca antigüedad en sus Escuelas desde la fecha efectiva de su posesión, para todos los efectos profesionales y de traslado.

Día 30.—MAÑANA.—18. Relaciones que deben seguirse con las autoridades de Primera Enseñanza en consideración al trato que como Entidad y profesionalmente recibimos.

19. Si sería conveniente la organización de un nutrido desfile ante el Ministerio con la formación de la mayoría de los Maestros españoles, para fortalecer las peticiones de carácter económico y moral que se vienen formulando, para marcar el eterno descontento de nuestra sufrida y abnegada clase, tanto por la desigualdad de trato en relación con los demás empleados del Estado, como por el divorcio, cada día más agudo, entre las autoridades y las representaciones societarias.

20. Propositiones.

TARDE.—21. Ruegos y preguntas.

Gestionamos nuevamente la rebaja de ferrocarriles para que nuestros afiliados puedan trasladarse a Madrid con las mayores economía y comodidad.

\* \* \*

Quedan en vigor todas las advertencias reglamentarias, observaciones y recomendaciones repetidamente consignadas para anteriores Asambleas.

\* \* \*

Nuestros Delegados deberán hacer la mayor propaganda de los actos que se organizan, tanto entre la clase no confederada como en la Prensa de sus respectivas provincias, dando la mayor publicidad posible a la presente convocatoria y desarrollando el máximo entusiasmo para concurrir a nuestras tareas deliberatorias y procurar la asistencia de gran número de profesionales que coadyuven, con su presencia al menos, a gestionar el mejoramiento inmediato de la Escuela, el Niño y el Maestro y el bienestar propio y de los que de nosotros dependen, no recogiendo más fruto que el de la amargura por nuestra intensa labor escolar.

Compañeros: Nuestra redención depende de todos.

Madrid, 23 de noviembre de 1934.—La Comisión Ejecutiva, Aurelio Ruiz Alcázar, Ladislao Santos y José Alfaro Arpa.

## SECCION OFICIAL

### INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA CIRCULAR

Ante esta Jefatura han solicitado practicar en el curso actual las pruebas para pasar del segundo al primer Escalafón del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 14 de enero de 1933, los Maestros y Maestras siguientes:

Primera zona: Don Nicolás E. Albitos Carrasco, de Valdarachas.

Don Vicente Ragel París, de Fontanar.

Segunda zona: Doña Sabina Enríquez Cebada, de Navalpotro.

Tercera zona: Don Jonás Inocencio Picazo Rodríguez, de Escopete.

Cuarta zona: Doña Jesusa Gil de la Cruz, de Masegoso de Tajuña.

Doña Dina Sanz Ruiz, de Esplegares.

Doña Agustina Santiago Catalán, de Sotodosos.

Doña Dionisia López Alguacil, de La Loma.

Doña Francisca Zarza Carreto, de Villaviciosa de Tajuña.

Don Angel Benito Conde, de Olmeda del Extremo.

Quinta zona: Don Eusebio Duque Vallejo, de Olmeda de Cobeta.

Doña María del Rosario Martínez Lomas, de Algar de Mesa.

Doña Catalina de Pablo Sanz, de Terraza.

Sexta zona: Doña María Bienvenida del Prado Labad, de Matarrubia.

Doña Victorina Vicente Bocos, de Congostrina.

Doña María de la Encarnación Martínez Urizarna, de La Bodega.

Doña Victorina Cuéllar Sánchez, de Robledo de Corpes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, por conducto de los señores Alcaldes de las respectivas localidades.

Guadalajara, 1 de diciembre de 1934.—El Inspector-Jefe, *Gabriel Pancorbo*.

("Boletín Oficial" del 5.)

\* \* \*

Orden ministerial de 21 de noviembre, sobre corrida de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

#### MAESTROS

2-10-934. Vacante del señor Barrio, 2.286; a 5.000, señor Rouco, 3.783; resultas: a 4.000, señor Aragón Jiménez, 818 del grupo E.

3-10-934. Vacante del señor Noguerras, 900 A; a 4.000, señor Gálvez, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional Benajárfes (Málaga). Disfrutó el sueldo de pesetas 4.000 con anterioridad a su cese por excedencia.

6-10-934. Vacante del señor Sánchez, 4.169; a 4.000, señor Mingot López, 819 del grupo E.

7-10-934. Vacante del señor Mato, 4.736; a 4.000, señor Martín Grande, 820 del grupo E.

10-10-934. Vacante del señor García, 117; a 8.000, señor Escanilla, 380 bis, percibiendo en comisión 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Madrid.

16-10-934. Vacante del señor Armada, 181 C; a 4.000, señor Juarros López, 8.458, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Mota del Marqués (Valladolid).

18-10-934. Vacante del señor Castiñeira Penelas, 5.057; a 4.000, señor Cremades Vicedo, 821 del grupo E.

19-10-934. Vacante del señor De Lucas, 7.865; a 4.000, señor Rubio Álvarez, 822 del grupo F.

23-10-934. Vacante del señor Delgado, 545; a 7.000, señor Domínguez, 1.165; resultas: a 6.000, señor Álvarez, 2.012; a 5.000, señor Sánchez, 3.784; a 4.000, señor Arenas Martínez, 823 del grupo E. Vacante del señor Ruiz, 5.163; a 4.000, señor Asensio Ibáñez, 824 del grupo E.

28-10-934. Vacante del señor Díez, 6.708; a

4.000, señor Morera, 9.848, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Albal (Valencia). Vacante del señor Dolz, 722; a 7.000, señor Fernández, 1.166; resultas: a 6.000, señor Bestué, 2.013; a 5.000, señor Bueno, 3.785; a 4.000, señor García Luján, 825 del grupo E.

1-11-934. Vacante del señor González, 1.568; a 6.000, señor Gómez, 2.014; resultas: a 5.000, señor Ortiz, 3.787; a 4.000, señor González Guardilla, 826 del grupo E. Vacante del señor Rueda, 6.601; a 4.000, señor Ríos Gavira, 827 del grupo E.

1-11-934. Vacante del señor Pérez, 1.716; a 5.000, señor Pardillos, 2.017, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Játiba (Valencia). Vacante del señor Victores, 2.198; a 5.000, señor Andani, 3.788; resultas: a 4.000, señor García Olalla, 828 del grupo E. Vacante del señor Manrique, 5.123; a 4.000, señor Llácer Asensio, 9.882, reingresado con esta fecha en una Escuela nacional de Fuente La Higuera (Valencia). Vacante del señor Lacruz, 9.847; a 4.000, señor Llerda Mulet, 829 del grupo E.

#### MAESTRAS

1-10-934. Vacante de la señora Valle, 245; a 8.000, señora Aguilera, 442; resultas: a 7.000, señora Oliver, 1.089; a 6.000, señora Salinas, 2.005; a 5.000, señora Tejedor, 3.759; a 4.000, señora Muñiz, 599 H.

Vacante de la señorita Vilchez, 686; a 7.000, señora Llaty, 1.091; resultas: a 6.000, señora Lozano, 2.006; a 5.000, señora Juvenich, 3.761; a 4.000, señora Lema, 600 H.

Vacante de la señora Ruano, 225 H; a 4.000, señora Matéu, 7.328, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Roquetas (Tarragona).

Vacante de la señora Molinos, 24 F; a 4.000, señora Diéguez Gómez, reingresada con esta fecha en la Escuela nacional de Verín (Orense).

Vacante de la señora Moreno, 5.035; a 4.000, señora Olloqui Vicente, 6.443, reingresada con esta fecha en una Escuela nacional de Sagunto (Valencia).

8-10-934. Vacante de la señora Díaz, 4.962; a 4.000, señora Martín Cruces, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Córdoba.

9-10-934. Vacante de la señora Fábregas, 293; a 8.000, señora Lagares, 443; resultas: a 7.000, señora Moratinos, 1.093; a 6.000, señora Bover, 2.007; a 5.000, señora Gutiérrez, 3.762; a 4.000, señora Rodríguez Acha, 601 H.

11-10-934. Vacante de la señora Martínez, 236 F; a 4.000, señora Dubé, 5.185, reingresada con esta fecha en una Escuela nacional de Tocina (Sevilla).

13-10-934. Vacante de la señora Xampeny, 420; a 8.000, señora Bermejo, 444; resultas: a 7.000, señora García, 1.101; a 6.000, señora Ortiz, 2.008; a 5.000, señora Oviedo, 3.763; a 4.000, señora Rodríguez Maimón, 602 H.

Vacante de la señora Vázquez, 4.246; a 4.000, señora Campos Lillo, 7.719, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Herencia (Ciudad Real).

14-10-934. Vacante de la señora Ortiz, 1.521; a 6.000, señora Herrero, 1.271, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Picasent (Valencia).

15-10-934. Vacante de la señora Avila, 138 E; a 4.000, señora Sanz Villanueva, 7.250, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Madrid.

16-10-934. Vacante de la señora Martín, 1.653;



a 6.000, señora Sanz, 2.000; resultas: a 5.000, señora Atocha, 3.764; a 4.000, señora Bahamonde, 603 H. 18-10-934. Vacante de la señora Cabrera, 1.024; a 7.000, señora Corella, 1.104; resultas: a 6.000, señora Solís, 2.010; a 5.000, señora Benedicto, 3.766; a 4.000, señora Contreras, 604 H.

Vacante de la señora Zahonero, 141 D; a 4.000, señora Ramiro, percibiendo en comisión el sueldo de pesetas 3.000 desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Inera (Zaragoza).

Vacante de la señora Gómez, 247; a 8.000, señora Pérez, 445; resultas: a 7.000, señora de la Rosa Blanco, 1.106 bis; a 6.000, señora Montesinos, 2.011; a 5.000, señora Lloret, 3.767; a 4.000, señora Brito, 605 H.

10-10-934. Vacante de la señora Guillot, 8.333; a 4.000, señora Picart, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Realejo Alto (Teruel).

20-10-934. Vacante de la señora Fernández, 566 H; a 4.000, señora Alfonso Olivares, 8.537, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Madrid.

23-10-934. Vacante de la señora Luengo, 1.139; a 6.000, señora Ruiz, 2.012; resultas: a 5.000, señora De la Iglesia, 3.769; a 4.000, señora Agurra, 606 H.

24-10-934. Vacante de la señora Clavería, 1.106; a 6.000, señora Hernández, 2.013; resultas: a 5.000, señora Luermo, 3.770; a 4.000, señora Pascual, 607 H.

25-10-934. Vacante de la señora Pazos, 8.319; a 4.000, señora De la Pardina, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión, por reingreso en una Escuela nacional de La Fresneda (Teruel).

29-10-934. Vacante de la señora Zaro, 1.047; a 7.000, señora Martínez, 1.108; resultas: a 6.000, señora Bardají, 1.014; a 5.000, señora Fernández de la Riva, 3.771; a 4.000, señora Núñez, 608 H.

1-11-934. Vacante de la señora Meliá, 4.869; a 4.000, señora Pastor, 289 E, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Piles (Valencia).

Vacante de la señora Lacort, 4.762; a 4.000, señora Gallur, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Guadasuar (Valencia).

Vacante de la señora García, 536; a 7.000, señora Umarán, 1.109; resultas: a 6.000, señora Bielsa, 2.017; a 5.000, señora Estévez, 3.771-3.772; a 4.000, señora Manso, 609 H.

Vacante de la señora Bosque, 1.217; a 6.000, señora Sanz, 2.018; resultas: a 5.000, señora Torralvo, 3.772; a 4.000, señora Marín, 610 H.

Vacante de la señora Rabanat, 1.164; a 6.000, señora Pueyo, 2.019; resultas: a 5.000, señora Fernández, 3.774; a 4.000, señora Carril, 611 H.

Vacante de la señora Aguilera, 442; a 8.000, señora Casero, 448; resultas: a 7.000, señora Miranda, 1.113; a 6.000, señora Crávalos, 2.020; a 5.000, señora Fernández Fernández, 3.775; a 4.000, señora García del Amo, 612 H.

Vacante de la señora Muriel, 4.845; a 4.000, señora Fernández Alvarez, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Mourente (Pontevedra).

Vacante de la señora Muñoz, 4.866; a 4.000, señora Cerezo Abad, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión por reingreso en una Escuela nacional de Pedraza de San Esteban (Valladolid).

Vacante de la señora Estremiana, 210 A; a 4.000, señora Buendía, 613 H.

("Gaceta" 23 noviembre.)

Orden ministerial de 29 de noviembre, sobre exámenes extraordinarios.

Diversas consultas y peticiones se han formulado acerca del alcance de la Orden de este Departamento, fecha 14 del corriente, por la que se conceden exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero a aquellos alumnos a quienes falten por aprobar una o dos asignaturas para terminar su respectivo grado o carrera. Y como quiera que entre esas consultas figuran algunas referentes a si las prácticas de enseñanza que han de realizar los alumnos de la carrera del Magisterio pueden ser comprendidas en las normas dictadas por la precitada Orden,

Este Ministerio, atento a que esas prácticas, como tales, han de hacerse, necesaria y lógicamente, en el tiempo determinado por los planes de estudios en vigor, tiempo que ni es reducible, ni su dispensa o abreviación puede admitirse sin eludir las normas precisas del buen régimen en los estudios, ha acordado reiterar lo ya varias veces dispuesto acerca de que las referidas prácticas de enseñanza no han de ser nunca, ni por ningún motivo, dispensadas de ser hechas por cada alumno en el exacto período de tiempo que los Reglamentos disponen, y, por consecuencia, que el alumno a quien falte dicho indispensable requisito, no puede ser admitido, por lo que al examen de prácticas de enseñanza se refiere, a los beneficios de la Orden de 14 del corriente.

("Gaceta" 1 diciembre.)

## Nombramiento de Maestros interinos

Han sido nombrados, con fecha de ayer, los siguientes:

Doña Felisa Cortés, Villares de Jadraque; doña Lucía Criado, Cubillejo del Sitio; doña Cándida Gardel, Tordesilos; señorita Aparicio, Matas; doña Luisa Camarero, Teroleja; doña Carmen Rubio, Robredarcas; don Inocencio A. Chicharro, Romanillos de Atienza; doña Amalia Pérez, Renales; doña Andrea Gamó, Ventosa; don Salvador Calderero, Tortuera; doña Adoración Corredor, Bañuelos; doña Pilar Peralta, Angón; doña Genoveva Vizcaino, Canales de Molina; doña Magdalena López, Villacadima; doña María Munilla, Hontanillas; doña Josefa Gutiérrez, Luzón; don Crescencio González, Megina; don Enrique Martínez, Yebra; don José A. Núñez, Angón; don Miguel Villamayor, Megina; don Jonás González, El Ordial; don Eloy López, Budia; don Ramón Sopena, Ablanque; don Vicente Enguida, Umbralejo, y don José Rodríguez Carriedo, Albendiego.

**Rogamos a cuantos Maestros y Maestras suscriptores de este periódico tengan necesidad de cambiar de residencia por traslado a otra Escuela, se sirvan manifestárnoslo a fin de cambiar la respectiva faja del periódico al pueblo que se trasladen**

## Manifestaciones del Ministro de Instrucción Pública

El señor Villalobos, en entrevista con los periodistas, les ha dicho que la semana actual será pródiga en disposiciones para el Magisterio, aunque no dejó traslucir a qué podían referirse. Ello tiene intrigado a cuantos conocen sus palabras. Añadió, entre otras, las siguientes notas:

—Uno de estos días publicará la "Gaceta" una Orden fijando la fecha de 21 del actual para el comienzo de las vacaciones de Navidad, que terminarán el día 10 de enero.

—El material que se adeuda para las Escuelas nocturnas y complementarias, aseguró que la resolución de todo ello depende única y exclusivamente de la Ordenación de Pagos.

—Sobre la publicación del Estatuto volvió a insistir que se haga saber que a todo lo que se cuenta sobre él no se le dé en absoluto ningún crédito. Manifestó que ha estudiado cuanto sobre el particular hay ya hecho en el Ministerio, pero que aun no lo tiene terminado. No obstante, se apreció en su conversación el propósito de acometerle en breve.

—Respecto a las peticiones de los interinos a obtener la propiedad, dijo que podían tener estos Maestros la seguridad de que se interesa vivamente y quizá en el mes actual salga la disposición que regule su ingreso, desde luego, sometiéndoles a una prueba en donde se demuestre su capacidad, sin aclarar en qué puede consistir.

—En cuanto a las gratificaciones para las Secciones administrativas por los trabajos extraordinarios que tuvieron con motivo del último concurso, tiene pensamiento de liquidar esta que él llama deuda obligada, antes de terminar el año, aunque, desde luego, no en la proporción que han pedido algunas, verdaderamente exageradas.

## MUY INTERESANTE

Los Maestros que estén dando clases de adultos y no lo hubieran comunicado a la Inspección, lo harán a la mayor brevedad, diciendo la fecha en que comenzaron y número de adultos que asisten, en la inteligencia que, de no hacerlo, como este mes, por ser fin de año económico, se cierran las nóminas en los primeros días del mismo, se quedarán sin incluir los que no lo hubieran comunicado.

**MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN.**—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, número 2, Escuela, Madrid.

## NOTICIAS

**OPOSICIONES A INSPECTORES.**—El Tribunal calificador a plazas vacantes de la Inspección primaria, tiene el propósito de hacer pública la calificación en uno de estos días.

Antes se expondrán al público los cuatro últimos ejercicios escritos, siguiendo la costumbre de este Tribunal. Podrán ver los interesados estos ejercicios en la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, de Madrid.

× × ×

**ESCUELAS.**—Se crean definitivamente las siguientes Escuelas en esta provincia: Luzón, una de párvulos; y Megina, una de niños.

× × ×

**DESESTIMADA.**—Ha sido desestimada la reclamación formulada por el Maestro de Fontanar, don Vicente Ragel París, sobre casa-habitación.

× × ×

**MAESTRO PREMIADO.**—A propuesta del Ministerio de Instrucción Pública, el de Estado ha concedido la Cruz de la República al Maestro de Ronda, don Antonio Paz, que por la ejemplaridad de su conducta y su abnegación y amor por la enseñanza merece esta distinción del Gobierno.

Sea enhorabuena.

× × ×

**JUBILADOS.**—Han sido jubilados don Modesto Sanz, Maestro de Membrillera, y don Andrés García, Maestro de Budia.

× × ×

**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos. Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2

Pesetas

### Edición económica

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos ... .. 10,00  
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 5,50

### Edición de lujo

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos ... .. 16,00  
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 9,50

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de Antero Concha.

# NOVEDAD

## CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

Las Regiones naturales de España. (La serie consta de 8 cuadernos).  
A 0'70 PESETAS EJEMPLAR

Simplifica extraordinariamente el trabajo del Maestro, ayudándole a la preparación de las lecciones escolares por el método de los Centros de Interés.

**LIBRO DEL MAESTRO** (CONTESTACIONES A LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO.)  
1'50 PESETAS EJEMPLAR

**Pídase** a la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA  
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

### La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.  
PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

### Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

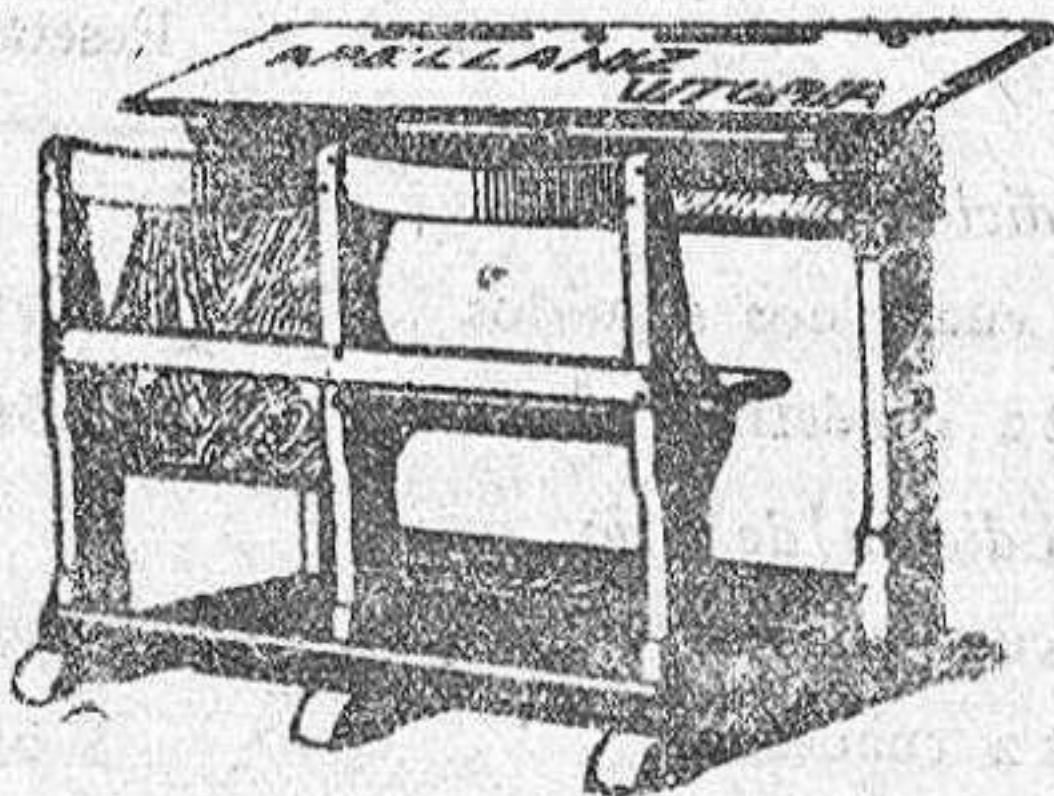
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

### Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

### APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

### Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.